

ACTA NÚMERO 2896, SESIÓN ORDINARIA: En la oficina de la Gerencia General del Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral- ISRI, ubicada en Colonia Costa Rica, Avenida Irazú, No. 181, Distrito de San Salvador, municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, a las trece horas del martes quince de octubre de dos mil veinticuatro, siendo el día y hora señalados en la convocatoria respectiva, para celebrar sesión ordinaria de Junta Directiva en modalidad virtual, para lo que se habilitó el siguiente enlace: <https://meet.google.com/gos-tbtv-ebb?authuser=0>, estando conectadas: Dra. Mayra Ligia Gallardo Alvarado, Presidenta del ISRI; Licda. Rosa Elena Chávez de Guevara y Licda. Marleny Mabel Solórzano Landaverde, representantes propietaria y suplente respectivamente por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología; Licda. Isagreg Doraida Ramírez de Hernández, representante propietaria por el Ministerio de Hacienda; Licda. Floridalma Mayorga de Ramos y Licda. Ligia Susana Lemus Méndez, representantes propietaria y suplente por la Universidad de El Salvador; Licda. Fátima Marilen Quintanilla Galeas, representante suplente del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; Licda. Erika Mariela Acevedo de Quinteros, representante propietaria por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Dra. Andy María Antonia Juárez de Linares, representante suplente por el Ministerio de Salud y Licda. Karla Guadalupe Castaneda de Orellana, Gerente General y Secretaria de Junta Directiva del Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral (ISRI). **DESARROLLO DE LA SESIÓN: PUNTO NÚMERO UNO- ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM:** Dra. Gallardo Alvarado verificó el quórum y procedió a dar inicio a la sesión. **PUNTO NÚMERO DOS- DISCUSIÓN, MODIFICACIÓN Y APROBACIÓN DE AGENDA.** La agenda propuesta es la siguiente: 1- Establecimiento de quórum. 2- Discusión, modificación y aprobación de agenda. 3- Lectura y aprobación del acta anterior. 4- Participación del Lic. XXXXXXXXXXXXXXXX, Jefe de la Unidad de Recursos Humanos Institucional, en relación al Reglamento Interno de Trabajo del ISRI (anexo memorándum Ref. 2024-309). 5- Varios. Junta Directiva aprueba la agenda. **PUNTO NÚMERO TRES- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.** Se procede a dar lectura al acta número dos mil ochocientos noventa y cinco de sesión ordinaria realizada el martes ocho de octubre de dos mil veinticuatro, la cual fue aprobada. **PUNTO NÚMERO CUATRO- PARTICIPACIÓN DEL LIC. SANTIAGO ANTONIO MORALES AYALA, JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS INSTITUCIONAL, EN RELACIÓN AL REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO DEL ISRI.** El Lic. XXXXXXXXXXXXXXXX hace referencia a lo expresado por la asesoría jurídica del ISRI, en memorándum Ref. AJ 101/2024 el cual fue enviado para conocimiento de Junta Directiva adjunto a la convocatoria para esta reunión y que en resumen expresa que después de haber realizado los trámites pertinentes ante el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, para la autorización del "Reglamento Interno de Trabajo del ISRI" y haber recibido diferentes observaciones por parte del mismo Ministerio, se procedió a la solicitud de opinión jurídica a la Dirección General de Trabajo, en relación a que si se debía solicitar la aprobación del documento en mención a esa instancia, de lo cual se recibió respuesta que aún con la obligación del ISRI de tener un Reglamento aprobado por esa Dirección, las normas del mismo no pueden ser aplicadas a los trabajadores cuyo vínculo laboral es a través de un acto administrativo ya sea por Ley de salarios o contrato personal basado en las Disposiciones Generales de Presupuestos y que no tienen facultades para aprobar Reglamentos Internos de Trabajo basado en otras normativas laborales. Debido a esto la Asesoría Jurídica del ISRI emite opinión que el "Reglamento Interno debe ser elaborado y propuesto por Junta Directiva, para someterlo a consideración del Ministerio de Salud, para su aprobación, de conformidad con el artículo 216 literal b) del Código de Salud". Integrantes de Junta Directiva realizan diversos comentarios, concluyendo en que las representantes del Ministerio de Salud y Ministerio de Trabajo y Previsión Social realizarán consultas en sus Ministerios para aclarar lo recomendado por Jurídico del ISRI. Asimismo establecen que en próximas sesiones de Junta Directiva revisarán el documento, tomando en cuenta que ya se tiene un Reglamento elaborado y solicitan que éste les sea enviado por correo electrónico para su lectura y revisión. También solicitan que para próxima reunión se convoquen al Asesor Jurídico y Jefe de Recursos Humanos Institucional. **PUNTO NÚMERO CINCO-VARIOS:** No hubo asuntos varios. Y no habiendo más que tratar se levanta la sesión a las trece horas con cincuenta minutos del martes quince de octubre del año dos mil veinticuatro.

Dra. Mayra Ligia Gallardo Alvarado
Presidenta del Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral- ISRI

Licda. Rosa Elena Chávez de Guevara
Representante propietaria por el Ministerio de
Educación, Ciencia y Tecnología

Licda. Marleny Mabel Solórzano Landaverde
Representante suplente por el Ministerio de
Educación, Ciencia y Tecnología

Licda. Floridalma Mayorga de Ramos
Representante propietaria por la Universidad de
El Salvador

Licda. Ligia Susana Lemus Méndez
Representante suplente por la Universidad de El
Salvador

Licda. Fátima Marilen Quintanilla Galeas
Representante suplente por el Ministerio de
Trabajo y Previsión Social

Licda. Erika Mariela Acevedo de Quinteros
Representante propietaria por el Ministerio de
Relaciones Exteriores

Licda. Isagreg Doraida Ramírez de Hernández
Representante propietaria por el Ministerio de
Hacienda

Dra. Andy María Antonio Juárez de Linares
Representante suplente por el Ministerio de
Salud

Licda. Karla Guadalupe Castaneda de Orellana
Gerente General y Secretaria de Junta Directiva